

EXPTE. D 475

/09-10



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**DECLARA**

Su adhesión a la conmemoración del **Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor** que se celebra el 23 de abril de cada año y que fuera instituido por la Conferencia General de la UNESCO celebrada en París en 1995 en homenaje a los libros y los autores.

ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo expresar la adhesión de este Honorable Cuerpo, a la conmemoración del **Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor** que se celebra el 23 de abril de cada año y que fuera instituido por la Conferencia General de la UNESCO celebrada en París en 1995 en homenaje a los libros y los autores.

El 23 de abril es un día particular y emblemático para la literatura mundial ya que ese día en 1616 fallecieron Cervantes, Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega.- Coincide esta fecha con el nacimiento o la muerte de otros autores prominentes como Maurice Druon, Haldor K. Laxness, Vladimir Nabokov, y Manuel Mejía Vallejo.

Con la celebración de este día en el mundo entero, la UNESCO pretende fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. Cada año sugiere una iniciativa. Este año marca la importancia que sea explorado el tema del vínculo entre edición y educación, con un énfasis sobre el rol del libro en el desarrollo de una educación de calidad y sobre el enlace entre libro y derechos humanos.

Leer es sinónimo de crecer. Tenemos un reto por delante que es no solo alfabetizar sino lograr junto con la alfabetización una conducta lectora. Una conducta que debe nacer en la familia para prolongarse luego en el sistema escolar y en la sociedad toda.

Lamentablemente se ha perdido el hábito de la lectura.- En muchas familias no se fomenta fuera de los textos escolares. A esto se ha sumado

ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

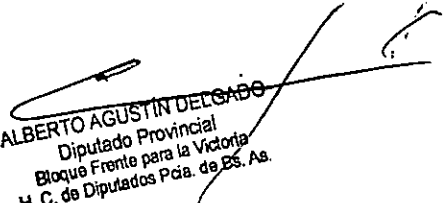


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

los medios de comunicación que priorizan la imagen para informar de manera sencilla frente a la palabra y a los conceptos, que implican un lenguaje conceptual y abstracto y que requieren de un proceso creativo de pensamiento.

Debemos entender que el aprendizaje no está garantizado por el acceso a las nuevas tecnologías, ellas deben ser herramientas dentro de un contexto para la adquisición de conocimientos y habilidades, pero lo que realmente las hace útiles es la lectura de su contenido, por ello desarrollar el hábito de la lectura permitirá a los niños y jóvenes enfrentar con éxito los retos del mundo.-

Por todo lo expuesto y con nuestro reconocimiento a los miles y miles de escritores a lo largo de la historia que nos han abierto las puertas del conocimiento, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen la presente iniciativa.

  
ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.